

Jerarquizando la extensión a partir de su curricularización



Dra. Ivanna Petz

Este número de Redes se gestó en el marco de las celebraciones de los 120 años de existencia de la Facultad de Filosofía y Letras. Institucionalmente, tanto en los preparativos como en el transitar el 2016, nos ha articulado la pregunta en torno al estado actual de las humanidades y ciencias sociales, los legados, debates y principales desafíos. Pregunta que interpeló también a los diferentes desarrollos en torno a la Extensión y las Humanidades que habitan en Filosofía y Letras. De modo particular, las reflexiones generadas a propósito de los 120 años así como las que se vienen sosteniendo en torno a los casi 100 años de la Reforma Universitaria, colaboraron en ordenar una modalidad de gestión de la extensión desde el objetivo de jerarquizarla a partir de la opción de validarla curricularmente.

Debemos señalar, también, que dichas reflexiones y replanteos que van en los mencionados debates, son acompañados desde un importante proceso de acumulación de experiencias y prácticas innovadoras, construidas por las condiciones de posibilidad que la política universitaria y científico-tecnológica del kirchnerismo generó en materia de extensión universitaria en clave de articulación social y territorial. Subrayamos, no se trata de un debate en abstracto, sino que hubo condiciones de posibilidad para que el mismo esté vinculado a experiencias prácticas.

La opción de jerarquizar la extensión universitaria desde su curricularización responde, además, a la modalidad que asume la formación universitaria al ser predominantemente teórica y situarse muchas veces por fuera de la realidad social, sin reparar que somos parte de ella, que somos sujetos partícipes de su construcción y que una serie de condiciones intervienen en su configuración. La vuelta del sujeto al estudio de los procesos sociales, la recuperación de la idea de totalidad, los estudios interculturales y el abordaje interdisciplinario son ejes centrales de un paradigma aún en construcción (Llomovatte y Hilert, 2014) en las ciencias sociales y las humanidades. La posibilidad que la universidad tenga de vincularse activamente con su entorno y con las problemáticas sociales, en el marco de una propuesta pedagógica institucionalizada, es parte, precisamente, del cambio paradigmático; permitirá hacer nuevas interpretaciones y lecturas; generará nuevos conocimientos y aprenderá de otros saberes que generalmente no son parte de nuestros bagajes universitarios al tiempo que habilitará una mirada colectiva de las condiciones sociohistóricas. La formación de universitarios en prácticas que traspasen los muros, que imponen los modos hegemónicos de organización y gestión del conocimiento, será más rica, más atenta, más profunda e implicará praxis, es decir, conjunciones teórico-prácticas.

Del recorrido para la institucionalización de la PST

Con el objetivo entonces de curricularizar la extensión, se inició un camino en el año 2014 donde la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (SEUBE) promovió reuniones entre los equipos que la integran para comenzar a encarar las características que podían asumir estas prácticas curricularizadas de extensión como nuevo trayecto formativo. En estas reuniones se planteó la necesidad de la enseñanza teórico-práctica y la territorialización de las prácticas.

En el año 2015, se pusieron por escrito los acuerdos alcanzados para que, a partir de ellos, se comenzara a dar forma a la Resolución que institucionalizara las prácticas. A su vez, se amplió la discusión a otros sectores de la vida académica y se continuaron pensando las distintas instancias del nuevo trayecto formativo.

Así se llegó al primer cuatrimestre del 2016, meses en los que representantes de diferentes claustros y carreras se reunieron a debatir en torno a aquel primer borrador de resolución, generando importantes modificaciones. Este borrador de consenso fue tratado por cada una de las Juntas Departamentales, quienes propusieron otras sugerencias que fueron incorporadas y terminaron de dar forma al proyecto de resolución definitivo.

Otros dos ámbitos acompañaron este proceso de discusión. Por un lado, desde fines del año 2015 y hasta la actualidad está en curso, en el ámbito del Centro de Innovación y Desarrollo para la Acción Comunitaria, un relevamiento que indaga en las experiencias de las prácticas educativas que se implementan allí, obteniendo un importante corpus donde se disponen los diferentes sentidos atribuidos a estas experiencias, así como límites y alcances.

Por otro lado, en agosto de 2016 se realizaron las Jornadas “La Extensión como pilar de la Universidad Pública” en las que intervinieron todos los Programas y Equipos de Extensión además de reconocidos/as docentes involucrados en experiencias de difusión científico-tecnológica y de transferencia social. En las mismas se debatió sobre la ampliación de las fronteras disciplinares y los procesos de evaluación de la extensión.

En síntesis, durante todo el 2016 el documento base de la Resolución circuló por diferentes canales de participación y cogobierno de la Facultad, a través de los cuales se propusieron modificaciones y sugerencias que dieron forma definitiva al documento. Esa forma definitiva fue puesta a consideración de los Directores de Departamentos y Secretarios Académicos, luego por la Comisión de Extensión y finalmente llegó al Consejo Directivo. En su sesión del 7 de noviembre de 2016 fue aprobado por unanimidad el reglamento del Programa de Seminarios “Prácticas Socioeducativas Territorializadas”. El mismo será implementado en la programación académica del segundo cuatrimestre 2017.

Del Programa de Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas¹

Los Seminarios de Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST) constituyen una modalidad institucional de curricularizar experiencias que son al mismo tiempo de formación y de producción de saber generado desde la “demanda social”. Se trata de espacios en los que se integran las funciones de la universidad. Espacios en los que la universidad juega un papel activo en relación a las problemáticas sociales y en relación al territorio en el que está inserta. En contrapartida, la institución universitaria ve interpelada su forma por ese “afuera”, democratizándose.

1. La selección de párrafos que siguen fue realizada en base a un documento elaborado por Mirtha Lischetti, Alejandra Furfaro, Anahi Guelman, Veronica Rusler e Ivanna Petz, material que se utilizó en las reuniones de la comisión interdepartamental para el tratamiento de la reglamentación en el año 2016.

Respecto de la formación de los estudiantes, las prácticas socioeducativas territorializadas se constituyen en un dispositivo pedagógico a través del cual se habilita la posibilidad de atravesar un espacio real, un aprender ligado al trabajo y a la transformación social.

Los aprendizajes y enseñanzas que se generan en dicho marco implican la interrelación de los estudiantes con una situación que plantea problemas a ser resueltos por las teorías. Siendo así, es fundamental dar centralidad a la relación que se establece entre acción y reflexión, incorporando el carácter conflictivo de lo social, recuperando los procesos sociales e históricos y otorgando central importancia no solo a los sujetos sino también al carácter contextual de sus prácticas (Sinisi, 2012: 5). Se trata de ámbitos de aprendizaje situado donde la especificidad de las prácticas que ello supone tiene que ver con interpelar, no solo a los sujetos, sino también al conocimiento. Produce procesos intersubjetivos e intrasubjetivos que ameritan ser reflexionados.

Metodológicamente, estas prácticas se relacionan con la posibilidad de trabajo por proyectos conformando un quehacer colectivo sobre el cual los estudiantes asumen un rol activo en la propuesta. Esta participación en el proyecto, que configura en gran medida la instancia pedagógica, favorecerá la construcción de conocimientos que trascienden lo disciplinar permitiendo intercambios interdisciplinarios y multiactorales, fomentan la indagación, la elaboración de propuestas, la reflexión y la acción.

Los abordajes de las problemáticas y de los territorios difieren y generan modalidades específicas de vinculación. La reflexión en torno a las diversas modalidades de construcción de vínculos, las múltiples entradas al territorio, el compromiso y distanciamiento, y la construcción de marcos de trabajo común, son ejes insoslayables en la construcción de las PST.

De los desafíos

Institucionalizar una propuesta de prácticas formativas que implique articulación social y, en dicha articulación, construcción colectiva de conocimiento, presenta una serie de desafíos. No solamente en relación a la rigurosidad de todo el proceso de enseñanza de construcción de conocimiento implicado y por lo tanto crítico -y que en definitiva hará a la selección por parte de la cultura académica respecto de que cuestiones toma o deja de esta innovación- sino que además exige una variedad de acciones al menos en lo que compete a la gestión desde las unidades de extensión universitaria.

Dichas acciones podemos enumerarlas en:

- a) La generación de procedimientos administrativos que canalicen institucionalmente la propuesta pedagógica.
- b) La promoción y la organización de encuentros entre pares para mantener una importante “vigilancia epistemológica” y reflexionar sobre la práctica docente en las interfaces que generamos entre nuestras aulas y los territorios; los procesos de evaluación y autoevaluación; el manejo de los tiempos implicados en la lógica práctica de la organización/institución con la que se desarrolla la intervención y la lógica práctica implicada en la unidad pedagógica; la ineludible reflexión en torno a los territorios (como se lo aborda; como se lo integra en el proceso de construcción del conocimiento, es decir pensado en el marco de una propuesta pedagógica; Cual es el peso específico del territorio en la propuesta, cuales son las modalidades de habilitar la interacción de los saberes en cada propuesta).

- c) La conformación de un equipo que, en el seguimiento de las propuestas, vaya generando teoría sobre la práctica y la reflexión epistemológica en torno a los contextos de aplicación y validación del conocimiento.
- d) La generación de herramientas de difusión y sistematización.
- e) La evaluación institucional de la innovación pedagógica.
- f) El diseño y dictado de Programas de Actualización Docente en el área.

En síntesis. Acabamos de enumerar algunos ejes de acción que entendemos marcan un importante plan de trabajo para un área administrativa-profesional que acompañará la instrumentación de la resolución de Seminarios de Practicas Socioeducativas Territorializadas y que será complementado con lo que vaya surgiendo en el transitar del desarrollo de esta propuesta, altamente contradictorio como todo proceso práctico.

Bibliografía

- » Abramovich, A.; Da Representacao, N.; Fournier, M. (2012). *Aprender haciendo con otros: una experiencia de formación universitaria en articulación con organizaciones sociales*. Buenos Aires, UNGS.
- » Bachelard, G. (1972). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Freire, P. (1972). *Extensión o comunicación. La concientización en el medio rural*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- » Freire, P. (1967). *La educación como práctica de la libertad*. Montevideo, Tierra Nueva.
- » Llomovatte, S.; Hillert, F. (2014). *Pedagogías críticas en clave territorial*. Buenos Aires, Noveduc.
- » Petz, I. (2016). Cometarios de las reflexiones generadas en la mesa de trabajo sobre curricularización de la Extensión. V Jornadas de Extensión del Mercosur UNICEN. Tandil, Argentina.
- » Sinisi, L. (2012). *Sistematización de Experiencias colectivas*. Buenos Aires, Mimeo.

